

# Vista preliminar: "Servicio Asesoría y capacitación en materia de participación ciudadana"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: DELEGACIONES

Dependencia que registra: ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS - Dirección General de Participación Ciudadana

## Información General

Materia: Participación ciudadana

Descripción: Servicio mediante el cual se brinda asesoría, capacitación y educación para promover la Ley de Participación Ciudadana entre los habitantes.

Descripción de usuario: Persona física. Comités ciudadanos, Organizaciones vecinales o Residentes de la Delegación

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Telefónica. Teléfono: 54 49 60 71

Beneficio(s) para el usuario:

-Asesoría, capacitación y educación en materia de Participación Ciudadana..

## Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Promover e impulsar la participación ciudadana a través de acciones para brindar información, capacitación y educación acerca de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Los ciudadanos carecerían de los elementos necesarios para hacer efectivos los instrumentos, procesos y procedimientos en materia de participación ciudadana a su alcance.

## Áreas de atención

-Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) . Dirección: calle Álvaro Obregón número 20 , col. Barranca Seca, C.P.10580, del. LA MAGDALENA CONTRERAS . Tel: 54496071. Ubicación de Google Maps:mapa:19.30488157020218,-99.24149509367066 .

## Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Realiza la solicitud en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) o vía telefónica para su captura en el sistema.
- 2.- Servidor Público: Recibe la solicitud, asigna número de folio e informa fecha aproximada en la que se dará atención a su petición

## Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

## Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## REQUISITOS GENERALES

### Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.

### **Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado**

- No se requiere. Original.

### **Comprobantes de domicilio**

- No se requiere. Original.

### **Requisitos Específicos**

-Proporcionar los siguientes datos: a) Nombre completo del interesado. b) Domicilio, teléfono y correo electrónico para aclaraciones o recibir mayor información. c) Describir de manera clara y sucinta el servicio que requiere, el acto o hechos en que se apoye su petición, así como el número de participantes y las características solicitadas.

### **Documento(s) o beneficio(s) a obtener**

#### **Asesoría, capacitación y educación en materia de Participación Ciudadana..**

#### **Formato(s):**

No se registraron formatos

#### **Otros documentos(s):**

No se registraron otros documentos

#### **Fundamento legal del costo**

Sin costo

#### **Concepto de costos**

No se registraron conceptos de costo.

#### **Fundamento(s) jurídico(s)**

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.  
Artículos de la ley o reglamento: Artículos 2 y15.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.  
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 89.

#### **Área(s) de pago**

No se registraron áreas de pago.

#### **Observaciones**

La participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. La participación ciudadana

contribuirá a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad. \*Este servicio está sujeto a disponibilidad de recursos humanos y materiales en la Demarcación Territorial, asimismo, el tiempo de respuesta para la obtención del mismo podrá variar, de acuerdo a cada caso en particular, la demanda e infraestructura disponible para proveerlo. \*En caso de que la solicitud se presente vía telefónica, el interesado podrá comunicarse al número: 54 49 60 71